



Resolución Jefatural No. 0133.-84.-AGN-J

Lima, 27. AGO 1984

Visto el Informe N° 008-84/AGN-DGAH de la Dirección General de Archivo Histórico, mediante el cual solicita la creación del Archivo Departamental de Lambayeque.

CONSIDERANDO :

Que es misión del Archivo General de la Nación, defender, conservar e incrementar el Patrimonio Documental de la Nación, promoviendo la organización y uso de los archivos en el territorio nacional;

Que el Departamento de Lambayeque por su larga tradición histórica, cuenta con importante Documentación Histórica, que debe ser acopiada y organizada para su eficaz protección y puesta en servicio;

Estando a lo opinado por la Dirección Técnica, lo informado por la Oficina de Planificación e Investigación y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en los Artículos Nos. 6°, inciso d), 10°, 12° y 70° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado y modificado por los Decretos Supremos Nos. 007 y 016-82-JUS, respectivamente;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- CREAR el Archivo Departamental de Lambayeque con sede en la ciudad de Chiclayo.

Artículo 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección General de Archivo Histórico y a la Oficina de Planificación e Investigación bajo la supervisión de la Dirección Técnica, la coordinación y realización de las gestiones necesarias para el establecimiento y puesta en funcionamiento de dicho Archivo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



DR. LUIS ENRIQUE TORD  
Jefe  
Archivo General de la Nación

